

Tacna,

18 JUN. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 095 -2018-AGP-D.UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EBR, EBA, EBE Y CETPRO

Presente.-

ASUNTO : INFORME DE ASISTENCIA DE PERSONAL

REFERENCIA : Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial y D.S. N° 04-2013-ED y D.S. N° 008-2014-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que un sector de docentes está convocando a una paralización de labores a partir del 18 de junio del presente. Al respecto es preciso comunicarle que el Ministerio de Educación, mediante la R.S.G N° 137-2018-MINEDU ha resuelto DECLARAR IMPROCEDENTE LA HUELGA INDEFINIDA convocada a partir del 18 de junio de 2018 por el señor José Pedro Castillo Terrones.

En tal sentido, su despacho debe informar las inasistencias del personal directivo, docente, auxiliar y administrativo a las 24 horas de sucedido dicha inasistencia, bajo responsabilidad.

Cabe recordar, que de conformidad con la única disposición complementaria y final del D.S. N° 017-2007-ED, reglamento de la ley N° 28988, los directores y subdirectores de las instituciones educativas públicas de la Educación Básica regular, deben garantizar el funcionamiento de sus centros educativos, constituyendo faltas graves lo siguiente:

1. Permitir el cierre del local escolar.
2. Impedir el ingreso de alumnos, padres de familia y docentes al local escolar, para el normal desarrollo de las actividades escolares.
3. Facilitar los ambientes de la institución educativa para reuniones de carácter sindical.
4. Permitir el proselitismo político y/o sindical de las instituciones educativas.
5. No informar oportunamente la inasistencia del personal docente y administrativo, para el descuento por planilla.

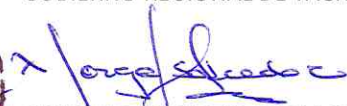
Por lo que se hace de su conocimiento lo señalado, para su cumplimiento bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA





PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA

GLTC/D.UGEL.T
MJGA/J.AGP
c.c. archivo